



Seis de marzo de 1719.

DELLO QUARTO, VEINTI
MIL MARAVEDIS, A CINCUENTA
Y DOS

tion para que haga executar por el Ayuntamiento de Teronori de la
Villdad esta diligencia; Como tambien temido r
dria por el fin de haverse desconquero alqu
nas canales por donde pasa el agua para el he
re damiento de su dablenn lo que a reconozido ser
riendo lo que pone en noticia de las partes para que lo
ocho si se paxen en on de se execute. En la
zua, para la compra de la d. Juan Gregorio al
buquerque. A cargo que dichos, haga se execute
lo dolo en siendo y paxa lo que el receptor de
Comunas al qual le embia sus dize de cura y
zefificacion de otros. Jorna de la Varon por el
conada de legas para en quenda en las que dize

En su cargo
Juan Cortado
y Pedroano

Ante mi
Diego Diez
Francisco Guisasa

En la Villa de ...
Don ...

